

TELETRABAJO, COMPATIBILIDAD Y ADAPTACIÓN AL NUEVO PARADIGMA SOCIAL, LABORAL Y EMPRESARIAL. LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DEL ÁMBITO SOCIO-LABORAL VERSUS EL ESPÍRITU DE LA NUEVA LEY QUE LO REGULA

Bonfanti Victoria, Florencia Miranda y Vila Andrea. Estudiantes y becarias de investigación UNLaM 2022. Departamento de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Matanza.

Introducción

La pandemia mundial debida al Covid 19 aceleró los cambios en los hábitos laborales hacia un modelo de alternancia entre la actividad presencial y el home office. En todo el mundo se adoptó la modalidad del teletrabajo como medida de prevención, para evitar la aglomeración de personas dentro de una misma oficina y así poder continuar con las actividades haciendo trabajo remoto. Así, el teletrabajo dejó de ser una opción y se convirtió en una necesidad, como solución a corto plazo a una situación excepcional y extraordinaria. Ante este escenario, las organizaciones de diferentes sectores e industrias se vieron obligadas a actuar rápidamente para encontrar alternativas que les permitieran continuar con sus actividades sin perder productividad. En la actualidad, la modalidad de teletrabajo representa un desafío y oportunidad para las organizaciones, y en particular un aspecto decisivo para su implementación son los costos asociados a dicha modalidad de trabajo.

Contenido

La Ley 27.555 o Ley de Teletrabajo, modifica la Ley de Contrato de Trabajo para regular los derechos y obligaciones de las partes en la relación laboral que se desarrolla a distancia. Esta establece que el empleador debe:

- Proveer el equipamiento necesario para el desempeño de las tareas.
- Proveer las herramientas de trabajo y el soporte necesario.
- Asumir los costos de instalación, mantenimiento y reparación de las herramientas de trabajo o compensar al trabajador por el uso de herramientas propias.
- Garantizar la capacitación de sus dependientes en nuevas tecnologías, a través de cursos y herramientas de apoyo.

Esto implica un mayor costo para la empresa, pero por otro lado, al aplicar esta modalidad también hay un factor de ahorro. Según un estudio realizado por Adecco Argentina los costos afectados fueron:

Marco conceptual

Al hablar de teletrabajo nos referimos a trabajo a distancia, home office y todo equivalente que represente la posibilidad de realizar las tareas propias de un empleo desde una dirección diferente a la locación física del empleador. Este se caracteriza principalmente por la dispersión espacial de los colaboradores y la posibilidad de la desincronización de las actividades. Los desafíos para poder implementar efectivamente estos nuevos modelos requieren cambios tanto tecnológicos, organizativos como culturales. Aquellas personas que lideran equipos de trabajo deben prestar atención a diversos asuntos que presentan, según cómo sean gestionados, potenciales ventajas y/o desventajas.

LOS COSTOS QUE BAJARON



LOS COSTOS QUE SUBIERON



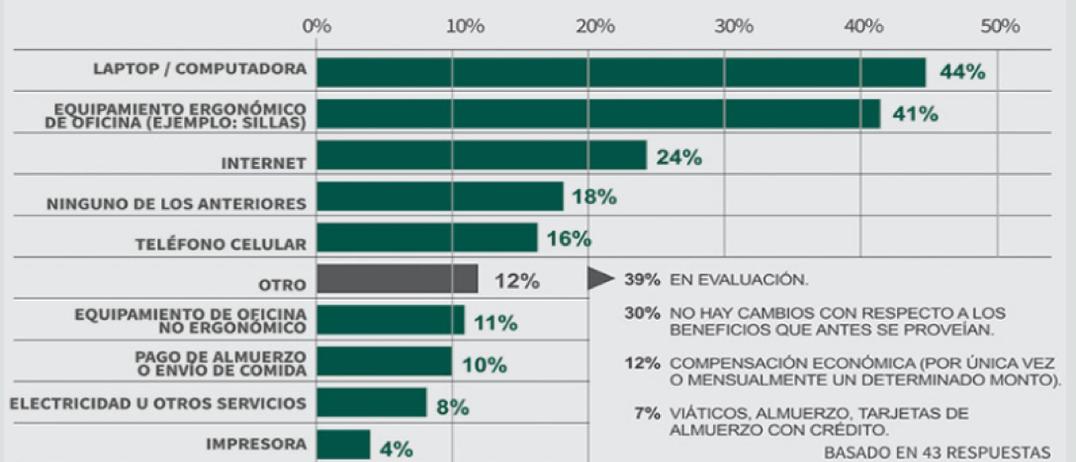
Metodología

Se realizó un ciclo de actividades tales como la observación, comprensión, análisis, contrastación y exposición de hechos. Se procedió a la recopilación, revisión, selección, e interpretación de información bibliográfica y general, que se compartió en reuniones presenciales, y a través de medios virtuales. Para el relevamiento se utilizó como esquema de trabajo el método de la revisión de registros bibliográficos y en la Web, de observación personal y de entrevistas a actores clave. Se dispuso de este modo con la información provista a través de las experiencias disponibles, las observaciones realizadas y luego de expuestos los resultados, se reflexionó acerca de su interpretación, se extrajeron conclusiones, y se documentó la bibliografía y recursos de información utilizados.

MODALIDAD DE TRABAJO - PRÁCTICA ACTUAL

ANTERIOR A LA VIGENCIA DE LA LEY DE TELETRABAJO 27.555

A pesar de la postergación de la vigencia de la Ley de Teletrabajo, ¿cuáles de los siguientes gastos que no se cubrían con anterioridad su Compañía ya está cubriendo?



Avances y conclusiones

La ley busca establecer los presupuestos legales mínimos para la regulación de la modalidad de teletrabajo en aquellas actividades que lo permitan por su naturaleza y características, y aclara que los aspectos específicos se establecerán en el marco de las negociaciones colectivas. Además, la posibilidad de trabajar de forma remota, ha demostrado que existen enormes oportunidades mediante la geolocalización de la mano de obra, para descentralizar el empleo en Argentina. Un reciente estudio del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO), parte de la base de que el 35% de la población se localiza en el AMBA, lo que se denomina en demografía como "macrocefalia". Si bien el teletrabajo nos conecta más con la tecnología produciendo cambios en las formas de vida, también trae como consecuencia la pérdida masiva de puestos de trabajo, pero a su vez, produce un ahorro de costos y de tiempo para los empleadores (mantenimiento de instalaciones, etc.) y teletrabajadores (dinero para transporte, etc.). También se debe tener en cuenta que no todos los trabajos pueden hacerse en forma virtual. Por otra parte, tanto internet como diferentes dispositivos tecnológicos se han transformado en una necesidad esencial en este nuevo panorama, con su correlación negativa ya que genera la exclusión de quienes no tienen acceso a las mismas, agravando las desigualdades sociales. Tal es el caso de las personas de bajos recursos económicos o diferentes personas que no cuentan con las aptitudes que demanda el mercado.

BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

- Adecco. Trabajo remoto: una tendencia instalada. Entrada de blog: Categoría Actualidad, Noticias Adecco, publicada el 07/7/2021. Recuperado el 1/9/2022.
- Adecco ¿Qué sacrificio conlleva la flexibilidad del teletrabajo? Entrada de blog: Categoría Actualidad, Adecco, publicada el 18/5/2021. Recuperado el 1/9/2022.
- Krizanovic, P. Teletrabajo en Argentina: ¿qué gastos están abonando las grandes empresas a empleados remotos? | Profesional, informe publicado el 18/7/2021. Recuperado el 1/9/2022.
- Mercer Latinoamérica. Impacto de la Ley de Teletrabajo en las organizaciones: Mercer. Informe técnico. Recuperado el 1/9/2022
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina. Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. Ley N° 27.555 (14/8/2020). Recuperado el 1/9/2022